Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada ZALIA, (zona de actividades logísticas de Asturias), inicio su andadura hace ya más de18 años y supuso la constitución de una sociedad integrada inicialmente por el Principado de Asturias (40%), Ayuntamientos de Gijón y Avilés (10% y 5% respectivamente) y los puertos de Gijón y Avilés (30% y15% respectivamente)

La sociedad incurrió en pérdidas millonarias y lo cierto es que hasta la fecha no ha comenzado su andadura, careciendo incluso de energía eléctrica para abastecer a las empresas que allí se quieran establecer.

Ante este bloqueo, y la grave situación económica de la sociedad, por parte del Parlamento Asturiano se aprobó la ley 7/2022 de 5 de octubre por la que se autorizaba al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para la adquisición de una posición mayoritaria en la sociedad ZALIA.

Pese a este esfuerzo de responsabilidad que hicieron los grupos parlamentarios que aprobaron dicha ley, y que en el fondo lo que implicaba era que el Principado como socio mayoritario a partir de la aprobación de la misma, asumiera la mayor parte de la deuda de la sociedad.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

El pasado 15 de diciembre de 2023, el consejo de administración de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales (Zalia) aprobó la transformación de los créditos participativos en capital social, de este modo, en la nueva estructura accionarial, el Principado pasa de tener una posición mayoritaria del 86,71%, el ayuntamiento de Gijón se queda con el 9,91%, las autoridades portuarias de Gijón y Avilés pasan a tener un 2,16% y un 1,08% respectivamente y el ayuntamiento de Avilés se queda con un 0,13%.

Por otra parte, en el mes de diciembre de 2023, los Estados de la UE, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo para dar luz verde a la revisión del reglamento de la red transeuropea de transporte (RTE-T), expediente relativo a las orientaciones de la UE para el desarrollo de las infraestructuras. En él se definen los trazados de varios corredores europeos, incluyendo el Atlántico, de forma que quedan marcados dentro del diseño considerado estratégico por la UE puntos como el aeropuerto de Asturias, el puerto de El Musel, en Gijón, o la línea de alta velocidad que atraviesa la Variante de Pajares, además de Gijón y Oviedo con la consideración como nodos urbanos y donde no aparece expresamente contemplada la ZALIA.

En las recientes comparecencias de expertos e interesados, en la tramitación de la ley de Presupuestos del año 2024, todos los agentes sociales y económicos sin excepción alguna (FADE, Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, ASETRA) señalaron la necesidad de culminar el proyecto de la ZALIA a la mayor brevedad posible y manifestaron que echaban de menos un mayor volumen de inversión ya que en los presupuestos autonómicos para 2024 no hay una partida prevista para la ZALIA, solamente se contempla la cantidad de 200.000€ del último pago del acceso por carretera entre la Zalia y la AS-19 a la altura de La Peñona , donde enlazará con los futuros viales de conexión con el Musel.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Aunque ya han pasado 18 años desde que en el año 2005 se constituyó la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia) como entidad pública, con el objetivo de convertirse en el principal intercambiador intermodal de mercancías de Asturias, sin embargo, en la ZALIA ni siquiera está montada la subestación eléctrica.

La construcción del área intermodal será clave para que la Zalia desarrolle todo su potencial como verdadera zona logística y no se quede en un mero polígono industrial. Si el objetivo es que la ZALIA se convierta en un centro logístico líder del noroeste y posicionar Asturias como eje del Corredor Atlántico motor de la economía asturiana, es imprescindible que el gobierno autonómico de pasos firmes y decididos, que no se quede en meras declaraciones de intenciones y que fije un calendario concreto donde se determinen con claridad los pasos y medidas que van a adoptar.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el pleno, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias tras la reciente asunción por parte del Gobierno del Principado de Asturias, de una posición mayoritaria en la ZALIA, insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de tres meses, un plan estratégico de desarrollo de la ZALIA, que contenga los pasos y plazos que va adoptar el mismo para el desarrollo y finalización del proyecto, aclarando también la financiación, los fondos europeos a los que se pretende optar, y la participación aportación del gobierno de la nación en el mismo.

Palacio de la Junta General, 17 de enero de 2024

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
16.01.2024 12:18:57 CET